

Informe de Cumplimiento de Legalidad en Materia de Contratación

A los accionistas de

Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A.

1. Introducción

Hemos llevado a cabo la auditoria de cumplimiento de legalidad en materia de contratación de Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A. (en adelante la Sociedad) para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2020.

En cuanto al alcance, objetivos, normas y procedimientos a aplicar, la citada auditoria se ha realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Los comentarios y conclusiones incluidos en este informe están basados en los procedimientos efectuados en las dependencias de la Sociedad.

El presente informe se refiere exclusivamente a la auditoría de cumplimiento de legalidad en materia de contratación, habiéndose emitido en un documento separado el informe correspondiente a la auditoria de las cuentas anuales de la Sociedad.

2. Alcance y objetivos

El objeto de la auditoria de cumplimiento de legalidad en materia de contratación realizada en la Sociedad ha consistido en evaluar el grado de cumplimiento de la legislación general aplicable a la misma y, en especial, en determinar si se ha cumplido con la legalidad vigente en materia de contratación durante el ejercicio 2020.

Los procedimientos básicos utilizados en la realización del trabajo han consistido en la revisión de documentos fiscales, legales y de los registros contables.

Los procedimientos aplicados que han tenido como fin obtener evidencia suficiente, pertinente y fidedigna que permita soportar las conclusiones obtenidas en cada área, han sido los siguientes:

- Comprobación de que la totalidad de la relación de expedientes de contratación gestionados por la Sociedad en 2020, que nos ha sido proporcionada, han seguido el procedimiento de licitación establecido por la misma, en función de los importes de licitación asignados a cada uno de ellos y de la naturaleza de la operación.
- Para una muestra de los expedientes de contratación gestionados por la Sociedad en 2020, verificación de que el proceso de adjudicación ha sido realizado de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de contratación implantado por la Sociedad.

Un resumen de la muestra analizada y del total de expedientes gestionados en 2020, según se desprende de la relación proporcionada por la Sociedad, es el siguiente:

	<u>Número de expedientes</u>	<u>Valor estimado del contrato (en euros)</u>
Expedientes cuyo proceso de licitación se ha llevado a cabo en 2020		
Total	25	7.444.726
Muestra analizada	4	6.527.203
Porcentaje	16%	88%

La relación de los expedientes que componen la muestra analizada es la siguiente:

- Mantenimiento de cortafuegos perimetral del Ayuntamiento de Pamplona.
- Suministro de los consumibles de informática.
- Mantenimiento preventivo y reparaciones correctivas de los sistemas de alimentación ininterrumpida situados en los CPDs del Ayuntamiento de Pamplona.
- Selección de proveedores para establecer un Sistema Dinámico de Compra (SDC) para la posterior contratación de las licencias informáticas.

3. Dictamen

Hemos realizado una auditoria de cumplimiento de legalidad en materia de contratación de Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A., para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con el alcance y objetivos descritos en el Apartado 2 de este informe.

En nuestra opinión, la muestra analizada de contrataciones realizadas por Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A. en el ejercicio 2020 cumple razonablemente con los requisitos a los que está sujeta la actividad contractual de las empresas públicas: publicidad, concurrencia, transparencia y objetividad, de acuerdo a la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos.

Grant Thornton, S.L.P.



Jorge Martínez Apesteguía

17 de mayo de 2021